

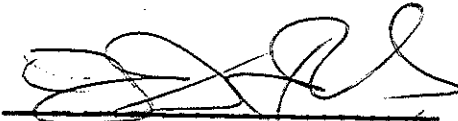
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

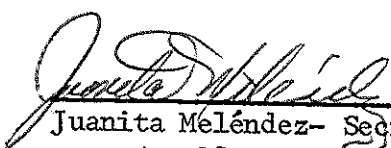
RESOLUCION NUM. 19

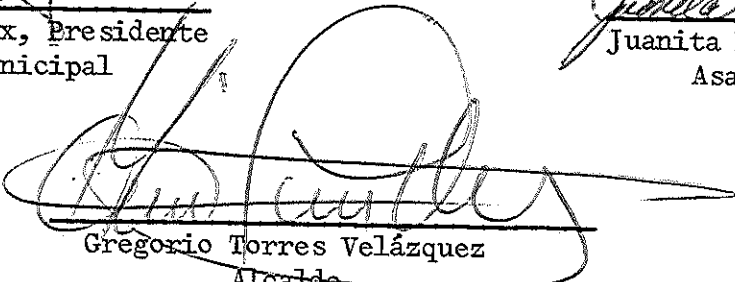
SERIE: 1977-78

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, SOLICITANDO DEL HON. GOBERNADOR  
DE PUERTO RICO Y DEL AYUDANTE GENERAL DE LA  
GUARDIA NACIONAL, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA  
UNIDAD DE DICHO CUERPO EN EL PUEBLO DE  
AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En nuestro pueblo de Aguas Buenas hay un gran número de ciudadanos que pertenecen a distintas unidades de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- POR CUANTO : Existen en nuestra comunidad unas facilidades físicas, las cuales pueden ser utilizadas como Cuarteles de una Unidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El establecimiento de una Unidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico en Aguas Buenas, redundará en grandes beneficios para toda nuestra comunidad, tanto cívicos, sociales como económicos, así como a pueblos cercanos.
- POR CUANTO : La Oficialidad de la Co. "A" Del Regimiento 295 De Infantería nos han señalado su interés en trasladar sus cuarteles a esta Ciudad.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Solicitar del Honorable Gobernador de Puerto Rico y del ayudante general de la Guardia Nacional de Puerto Rico que se apruebe el traslado de la Co. "A" del 295th de Infantería al Pueblo de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Que se envíe copia de esta Resolución al Honorable Gobernador de Puerto Rico, al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, al General de la Brigada 92 de la Guardia Nacional y al Comandante del Batallón 295 de Infantería de Caguas, y para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida inmediatamente después de su aprobación.
- APROBADA : 21 de abril de 1978.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez- Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde